

Medio	El Mercurio
Fecha	22-11-2011
Mención	Carta al director de Andrés Castro, Director de Pedagogía en Música de la UAH. Escribe sobre el nuevo plan de estudios de educación musical.

Educación musical

Señor Director:

Escribo esta carta para manifestar mi más profundo rechazo al nuevo decreto exento N° 1363 —del 18 de julio de 2011—, el cual, emanado desde el Ministerio de Educación, da cuenta de la aprobación del nuevo plan de estudios de 5° a 8° año de enseñanza básica. En este documento se fija un régimen de dos horas para el subsector de educación artística, en los establecimientos que no implementan jornada escolar completa (JEC), y para aquellos que la implementan, un total de dos horas para 5° y 6°, y de tres horas para 7° y 8°.

Lo primero que se desprende es que no se realizarán clases de educación musical, las cuales eran obligatorias en 7° y 8° básico, convirtiéndose así en asignatura de carácter optativo.

No es la intención de esta carta el señalar las varias y graves consecuencias que trae esta decisión, el dar los cientos de razones científicas acerca de la importan-

cia de la educación musical desde la más temprana edad, o hablar de los valores morales, de sensibilidad artística, de todas las razones que sabemos avalan la educación musical en las escuelas. Tampoco para hablar de carreras universitarias formando a profesores de música, a los cuales cada vez más se les disminuyen sus fuentes de trabajo sin fundamento alguno.

Lo que quiero decir es que siento una inmensa tristeza por mi país y las decisiones que toma. No sé cuándo, ni entre quiénes toman estas decisiones, pero en realidad si yo como profesor de música no he sido lo suficientemente fuerte para alzar la voz, es hora de hacerlo. Por otra parte, como académico no puedo sentir sino cierta incertidumbre, ya que este tipo de documentos llegan una vez sancionados sin tener siquiera un derecho a defensa.

ANDRÉS CASTRO FONES

Director Pedagogía en Música
Instituto de Música, Universidad Alberto Hurtado